



REVISTA DE

Estudios Políticos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

DEMOCRACIA Y DERECHO EN LA ERA DE INTERNET: BALANCE Y PERSPECTIVAS

Elena García Guitián y Josu de Miguel Bárcena
(coords.)

MANUEL ARIAS MALDONADO

La digitalización de la conversación pública: redes
sociales, afectividad política y democracia

ANDRÉS BOIX PALOP

La construcción de los límites a la libertad de
expresión en las redes sociales

PATRICIA MINDUS

La gestión privada del gobierno de Internet: la
capacidad de autodeterminación en juego

JOSU DE MIGUEL BÁRCENA

Las transformaciones del derecho de la información
en el contexto del ciberperiodismo

ELENA GARCÍA GUITIÁN

Democracia digital. Discursos sobre participación
ciudadana y TIC

ORESTE POLLICINO

La tutela de la *privacy* digital: el diálogo entre el
Tribunal de Justicia de la Unión Europea y las
jurisdicciones nacionales

JUAN IGNACIO CRIADO

Las administraciones públicas en la era del gobierno
abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de
paradigma en la gestión pública

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

Premisas para la introducción del voto electrónico en
la legislación electoral española

ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA

El impacto de Internet en el Estado democrático

173

NUEVA ÉPOCA

julio/septiembre

2016

ARTÍCULOS



NOTAS



RECENSIONES

Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)

ISSN-L 0048-7694

Núm. 173, julio-septiembre 2016

CONSEJO DE REDACCIÓN

Directores

Director honorífico: Pedro de Vega García (†), Universidad Complutense, Madrid

Director: Juan José Solozabal Echavarria, Universidad Autónoma de Madrid

Secretario

Joaquín Abellán García, Universidad Complutense, Madrid

Vocales

Eva Anduiza Perea, Universidad Autónoma de Barcelona

Joaquim Brugué, Universidad Autónoma de Barcelona

Carlos Closa Montero, Instituto de Políticas y Bienes Públicos, CSIC

Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco

Iván Llamazares Valduviego, Universidad de Salamanca

Antonio López Castillo, Universidad Autónoma de Madrid

Javier Tajadura Tejada, Universidad del País Vasco

CONSEJO ASESOR

Luis Aguiar de Luque, Universidad Carlos III, Madrid

Eliseo Aja Fernández, Universidad de Barcelona

Carlos Alba Tercedor, Universidad Autónoma de Madrid

Enrique Álvarez Conde, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

Óscar Alzaga Villamil, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Miguel A. Aparicio Pérez, Universidad de Barcelona

Manuel Aragón Reyes, Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Balaguer Callejón, Universidad de Granada

M.^a Luisa Balaguer Callejón, Universidad de Málaga

Francisco J. Bastida Freijedo, Universidad de Oviedo

Paloma Biglino Campos, Universidad de Valladolid

Andrés de Blas Guerrero, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Carlos de Cabo Martín, Universidad Complutense, Madrid

Juan Cano Bueso, Junta de Andalucía

Francesc de Carreras Serra, Universidad Autónoma de Barcelona

José Luis Cascajo Castro, Universidad de Salamanca

Pilar del Castillo Vera, Universidad Nacional de Educación a Distancia

José Cazorla Pérez, Universidad de Granada

Ricardo Chueca Rodríguez, Universidad de Zaragoza

Josep M. Colomer, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Manuel Contreras Casado, Universidad de Zaragoza

Javier Corcuera Atienza, Universidad del País Vasco

Ramón Cotarelo, Universidad Complutense, Madrid

Pedro Cruz Villalón, Universidad Autónoma de Madrid

Eduardo Espín Templado, Universidad Castilla-La Mancha

Jorge de Esteban Alonso, Universidad Complutense, Madrid

Teresa Freixes Sanjuán, Universidad Autónoma de Barcelona

Miguel A. García Herrera, Universidad del País Vasco

Ángel Garrorena Morales, Universidad de Murcia

José Antonio González Casanova, Universidad de Barcelona

Pedro González-Trevijano, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Consejo de Estado

Gurutz Jáuregui Bereciartu, Universidad del País Vasco

Javier Jiménez Campo, Tribunal Constitucional

Luis López Guerra, Universidad Carlos III, Madrid

Antonio López Pina, Universidad Complutense, Madrid

José María Maravall Herrero, Universidad Complutense, Madrid

Miguel Martínez Cuadrado, Universidad Complutense, Madrid

Isidre Molas Batllori, Universidad Autónoma de Barcelona

José Ramón Montero Gibert, Universidad Autónoma de Madrid

Raúl Morodo Leoncio, Universidad Complutense, Madrid

Dalmacio Negro Pavón, Universidad Complutense, Madrid

Alfonso Padilla Serra, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel Pastor Martínez, Universidad Complutense, Madrid

Alberto Pérez Calvo, Universidad Pública de Navarra

Javier Pérez Royo, Universidad de Sevilla

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, Cortes Generales

Antonio Porras Nadales, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

José A. Portero Molina, Universidad de La Coruña

Ramón Punset Blanco, Universidad de Oviedo

Javier Roiz Parra, Universidad Complutense, Madrid

Javier Ruipérez Alamillo, Universidad de La Coruña

Remedio Sánchez Ferriz, Universidad de Valencia

Julián Santamaría Ossorio, Universidad Complutense, Madrid

Antonio Torres del Moral, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Josep Vallés Casadevall, Universidad Autónoma de Barcelona

Fernando Vallespín Oña, Universidad Autónoma de Madrid

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, Universidad de Oviedo

Carles Viver Pi-Sunyer, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

La *REP* cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y Web of Science: *Social Sciences Citation Index (SSCI)* y *Journal Citation Reports (JCR)*. También está incluida en las principales bases de datos especializadas en Ciencia Política: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* y *Sociological Abstracts*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *REP* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 7 de junio de 2019.

The *REP* meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): *Social Science Citation Index (SSCI)*, and the *Journal Citation Reports (JCR)*. It is also included in the main Political Science specialized databases: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* and *Sociological Abstracts*.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *REP* its certificate of «Excellence» until the 7th of June, 2019.

REVISTA DE

Estudios Políticos

173

(NUEVA ÉPOCA)

julio/septiembre

2016

ISSN-L 0048-7694

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
están disponibles en acceso abierto exceptuando el último año,
accesible bajo suscripción, en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<http://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/index>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1166>

SUSCRIPCIONES

Para suscribirse y adquirir números sueltos debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

PRECIOS AÑO 2016 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
En papel	Electrónica	En papel	Electrónica
53 €	22 €	15 €	7 €

ISSN-L: 0048-7694

Depósito legal: M. 2426-1958

DOI: 10.18042/cepc/rep

NIPO: 005-15-045-5 (PAPEL)

NIPO: 005-16-021-4 (HTML)

NIPO: 005-15-048-1 (PDF)

Composiciones RALI, S.A. – Costa, 12-14 - 7.ª planta – 48010 BILBAO



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

SUMARIO

Núm. 173, julio/septiembre 2016

Pedro de Vega García, *in memoriam*. 15-16

DEMOCRACIA Y DERECHO EN LA ERA DE INTERNET: BALANCE Y PERSPECTIVAS

ELENA GARCÍA GUITIÁN Y JOSU DE MIGUEL BÁRCENA

Presentación 19-23

ARTÍCULOS

MANUEL ARIAS MALDONADO

La digitalización de la conversación pública: redes sociales, afectividad política y democracia. 27-54

ANDRÉS BOIX PALOP

La construcción de los límites a la libertad de expresión en las redes sociales 55-112

PATRICIA MINDUS

La gestión privada del gobierno de Internet: la capacidad de autodeterminación en juego 113-140

JOSU DE MIGUEL BÁRCENA

Las transformaciones del derecho de la información en el contexto del ciberperiodismo. 141-168

ELENA GARCÍA GUITIÁN

Democracia digital. Discursos sobre participación ciudadana y TIC. 169-193

ORESTE POLLICINO

La tutela de la *privacy* digital: el diálogo entre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y las jurisdicciones nacionales 195-244

J. IGNACIO CRIADO

Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública 245-275

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

Premisas para la introducción del voto electrónico en la legislación electoral española. 277-304

NOTAS

ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA

El impacto de Internet en el Estado democrático. 307-320

RECENSIONES

BENIGNO PENDÁS: *Democracias inquietas. Una defensa activa de la España constitucional*, por Joaquín Abellán. 323-327

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA (ed.): *Siete maestros del Derecho Político Español*, por José A. Portero Molina 327-332

LUIS GORDILLO y GIUSEPPE MARTINICO: *Historias del país de las hadas. La jurisprudencia constitucionalizadora del Tribunal de Justicia*, por Javier Tajadura Tejada. 332-338

PABLO JOSÉ CASTILLO ORTIZ: *EU Treaties and the Judicial Politics of National Courts. A Law and Politics Approach*, por Marta Paradés Martín. 338-341

JOSÉ TUDELA ARANDA: *El fracasado éxito del Estado autonómico. Una historia española*, por Luis Moreno 341-344

RAQUEL GALLEGO (dir.): *Descentralización y desigualdad en el Estado autonómico*, por Jorge Hernández-Moreno 344-350

MICHAEL WALZER: *The Paradox of Liberation: Secular Revolutions and Religious Counterrevolutions*, por Miguel Paradela López 351-354

FRANCISCO J. ANDRÉS SANTOS: <i>Roma. Instituciones e ideologías políticas durante la República y el Imperio</i> , por Ana Zaera García	354-360
JOSEPH DE LA VEGA: <i>Confusión de confusiones</i> , por José María Serrano Sanz	360-366
COLABORAN EN ESTE NÚMERO	369-372

TABLE OF CONTENTS

Issue 173, July/September 2016

Pedro de Vega García, *in memoriam*. 15-16

DEMOCRACY AND LAW IN THE INTERNET AGE: ASSESSMENT AND PROSPECTS

ELENA GARCÍA GUITIÁN Y JOSU DE MIGUEL BÁRCENA
Presentación 19-23

ARTICLES

MANUEL ARIAS MALDONADO
The digitalization of public opinion: social networks, political sentiment and democracy 27-54

ANDRÉS BOIX PALOP
The construction of the limits of free speech within social networks 55-112

PATRICIA MINDUS
The private ordering of Internet governance: powers of self-determination at stake. 113-140

JOSU DE MIGUEL BÁRCENA
Transformations in the right to information in the context of cyber-journalism 141-168

ELENA GARCÍA GUITIÁN
Digital democracy. Discourses on citizen participation and information and communications technology (ICT) 169-193

ORESTE POLLICINO
The guardianship of digital privacy: the dialogue between the Court of Justice of the European Union and national jurisdictions. 195-244

J. IGNACIO CRIADO

Public administration in the open government age. Smart governance for a paradigm shift in public management 245-275

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

Premises regarding the introduction of Electronic Voting (E-Voting) into the Spanish Electoral Law 277-304

NOTES

ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA

The impact of the Internet on the democratic State. 307-320

BOOK REVIEWS

BENIGNO PENDÁS: *Democracias inquietas. Una defensa activa de la España constitucional*, by Joaquín Abellán 323-327

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA (ed.): *Siete maestros del Derecho Político Español*, by José A. Portero Molina 327-332

LUIS GORDILLO y GIUSEPPE MARTINICO: *Historias del país de las hadas. La jurisprudencia constitucionalizadora del Tribunal de Justicia*, by Javier Tajadura Tejada. 332-338

PABLO JOSÉ CASTILLO ORTIZ: *EU Treaties and the Judicial Politics of National Courts. A Law and Politics Approach*, by Marta Paradés Martín. 338-341

JOSÉ TUDELA ARANDA: *El fracasado éxito del Estado autonómico. Una historia española*, by Luis Moreno. 341-344

RAQUEL GALLEGO (dir.): *Descentralización y desigualdad en el Estado autonómico*, by Jorge Hernández-Moreno. 344-350

MICHAEL WALZER: *The Paradox of Liberation: Secular Revolutions and Religious Counterrevolutions*, by Miguel Paradela López. . . . 351-354

FRANCISCO J. ANDRÉS SANTOS: <i>Roma. Instituciones e ideologías políticas durante la República y el Imperio</i> , by Ana Zaera García .	354-360
JOSEPH DE LA VEGA: <i>Confusión de confusiones</i> , by José María Serrano Sanz	360-366
CONTRIBUTORS	369-372

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

MANUEL ARIAS MALDONADO

Es profesor titular de Ciencia Política en la Universidad de Málaga. Ha sido becario Fulbright en la Universidad de Berkeley (2004-2005), Salvador de Madariaga en el Rachel Carson Center de la Universidad de Munich (2011) e investigador visitante en las de Múnich, Keele, Oxford y Siena. Es autor de las monografías *Sueño y mentira del ecologismo. Naturaleza, sociedad, democracia* (Siglo XXI, 2008); *Real Green. Sustainability after the End of Nature* (Ashgate, 2012, Premio al Mejor Libro del Año 2012, otorgado por la Asociación Española de Ciencia Política), y *Environment and Society. Sionatural Relations in the Anthropocene* (Springer, 2015). Ahora prepara *La democracia sentimental* (Página Indómita, 2016). Ha publicado artículos en numerosas revistas académicas nacionales e internacionales. Es también colaborador habitual en la prensa y diversas revistas culturales.

ANDRÉS BOIX PALOP

Es profesor titular de Derecho Administrativo en la Universitat de València-Estudi General. Ha trabajado sobre las relaciones y equilibrios entre los poderes públicos, particularmente entre el legislador y la Administración Pública, así como sobre el reparto territorial del poder tanto en un nivel autonómico (*Una nova planta per als valencians*, Nexe, 2013) como municipal (*Los retos del gobierno local tras la reforma de 2013*, ed., Aranzadi, 2015). Asimismo, está especializado en derecho de la comunicación, con numerosos trabajos en la materia desde una perspectiva general (*Derecho de la comunicación*, coautor, Iustel, 2013; *La nueva regulación del audiovisual*, coeditor, Aranzadi, 2014) y más específica orientada a la regulación de la expresión en Internet («Libertad de expresión y pluralismo en la Red», *Revista Española de Derecho Constitucional*, 2002; «El equilibrio entre los derechos del art. 18 de la Constitución, el ‘derecho al olvido’ y las libertades informativas tras la sentencia Google», *Revista General de Derecho Administrativo*, 2015).

ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA

Es profesor ayudante doctor (profesor contratado doctor acreditado) de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza. Es licenciado y doctor

en Derecho, licenciado en Ciencias Políticas y diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Fue el ganador del VI Premio Manuel Giménez Abad para trabajos de investigación sobre el Parlamento. Ha realizado estancias de investigación en diversos centros nacionales y extranjeros, como el Institut d'Études Juridiques Ibériques et Ibérico-Américaines (Université de Pau et des Pays de L'Adour) y el Institut d'Études Politiques (Sciences Po) de París. Forma parte del grupo de investigación Nuevas Formas de Participación Política en Democracias Avanzadas. Es autor, entre otros trabajos, de las monografías *Deliberación en Internet. Una propuesta de modelo de participación política* (2012) y *Sobre la democracia representativa. Un análisis de sus capacidades e insuficiencias* (2013).

J. IGNACIO CRIADO

Es profesor contratado doctor (acreditado titular) en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid y vicedecano de Investigación e Innovación en su Facultad de Derecho. Doctor europeo en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Ortega y Gasset con premio extraordinario de doctorado, premio INAP a la mejor investigación sobre Administración Pública y AECPA a la mejor tesis doctoral de Ciencia Política. Ha sido investigador visitante en diferentes instituciones académicas, *visiting fellow* en el Oxford Internet Institute, University of Oxford, así como *postdoctoral visiting scholar* en el Center for Technology in Government, State University of New York (SUNY at Albany). Ha escrito numerosos libros y capítulos acerca de las interacciones entre las TIC y las diferentes esferas del Gobierno y la Administración Pública, y sus artículos han sido publicados en revistas como *Government Information Quarterly*, *Social Science Computer Review*, *Information Polity*, *International Journal of Electronic Governance*, *Internacional Journal of Public Sector Management*, *Gestión y Política Pública*, *Revista de Estudios Políticos*, *Revista Internacional de Sociología*, *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales o Reforma y Democracia*. Asesora, investiga y enseña sobre innovación en la gestión pública, Gobierno y Administración digital, *social media* y administraciones públicas, *open government*, interoperabilidad y colaboración interorganizativa, participación 2.0, así como administraciones públicas latinoamericanas. Es cofundador de NovaGob, la red social de la Administración pública, *spin off* de la UAM y la mayor comunidad 2.0 de profesionales en torno a la innovación pública.

ELENA GARCÍA GUTIÁN

Es profesora titular del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, especialista en teoría

política. Fue profesora visitante en el Minda de Gunzburg Center for European Studies de la Universidad de Harvard (1998-1999). A lo largo de su carrera académica ha participado en diversos proyectos de investigación sobre liberalismo, democracia y representación política. El texto incluido en esta publicación se ha realizado dentro del proyecto de I+D «Una nueva arquitectura local: eficiencia, dimensión democrática (CS02013-48641-C2-1-R)», financiado por el Ministerio de Educación y Competitividad. Entre sus últimas publicaciones cabe destacar el capítulo «Deliberation and Parliamentary Performance: the Spanish Parliament under Question», en el libro editado por K. Palonen, J.M. Rosales, y T. Turkka, *The Politics of Dissensus: Parliament in Debate* (McGraw Hill-Cantabria U. P, 2014).

JOSU DE MIGUEL BÁRCENA

Es profesor de Derecho Constitucional de la Universitat Autònoma de Barcelona. Licenciado en Ciencias Políticas y Derecho en la Universidad del País Vasco, es doctor por la misma universidad desde el año 2007. Ha sido becario predoctoral del Gobierno Vasco e investigador postdoctoral en el Center for Constitutional Studies and Democratic Development de la Universidad de Bolonia –Johns Hopkins University (2008-2010). Su ámbito de trabajo se ha centrado en lo que genéricamente puede denominarse como derecho público europeo, sin olvidar otros aspectos relativos al constitucionalismo nacional. Ha trabajado el derecho público de la economía (*El gobierno de la economía en la Constitución europea. Crisis e indeterminación institucional*, Bosch, 2011), el federalismo (*Federalismos del siglo XXI*, editado junto a Javier Tajadura, CEPC, 2014) y el derecho de la comunicación (*La autorregulación de los medios de comunicación como sistema de control*, editado junto a Juan Carlos Gavara, Bosch Editorial, 2013).

PATRICIA MINDUS

Es profesora asociada de Filosofía Práctica en la Universidad de Uppsala (Suecia), Wallemberg *academic fellow*, y miembro del Instituto Sueco de Informática Jurídica (IRI). Ha sido profesora visitante, entre otras, en las universidades Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli de Roma (2016), el Instituto Europeo de Florencia (2014) y la Universidad de Glasgow (2013). Sus líneas de investigación principales se centran en las tecnologías de la información y la comunicación y el cambio político, el concepto de justicia y los estudios sobre ciudadanía e inmigración.

ORESTE POLLICINO

Es profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Bocconi de Milán. Su campo de estudio se ha centrado en el estudio del derecho de la comunicación y la relación entre los derechos fundamentales y las nuevas

tecnologías, en especial desde el plano del constitucionalismo integrado. Estas cuestiones han sido analizadas teniendo en cuenta el derecho comparado (*Protection of Fundamental Rights in Internet and Judicial Interaction. A Constitutional Comparative Perspective*, Hart Publishing, en prensa) o el diálogo entre jurisdicciones en un nivel supranacional (con G. Martinico, *The Interaction between Europe's Legal Systems: Judicial Dialogue and the Creation of Supranational Laws*, Edward Elgar Publishing, 2012). Asimismo, ha ocupado diversos cargos como asesor en cuestiones tecnológicas (neutralidad de la red, protección de material intelectual en Internet y control de contenidos en el ámbito de los servicios digitales), tanto en instituciones nacionales (órganos ministeriales italianos), como internacionales (Consejo de Europa y Comisión Europea).

MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA

Es profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Oviedo y, desde 2010, está acreditado como catedrático de Derecho Constitucional. Es codirector del Máster en Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables y director de la clínica jurídica del Máster. Ha comparecido en el Congreso y el Senado, así como en varios parlamentos autonómicos para valorar proyectos de reforma electoral y de regeneración democrática. Entre sus últimos libros cabe destacar *Leyes y normas electorales en la historia constitucional española* (Iustel, 2014) y *The West Wing: la política como promesa* (Tirant lo Blanch, en prensa).

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La *Revista de Estudios Políticos* (REP) publica trabajos de investigación originales en castellano o inglés sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

Envío de originales

Los originales, que deberán ser inéditos, se harán llegar por correo electrónico a la dirección evaluaciones@cepc.es, consignando en el asunto del mensaje que se trata de un artículo destinado a la REP.

Tipos de originales aceptados

- Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión máxima de 12.000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- Notas: información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión no excederá las 7.000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas.
- Notas bibliográficas: reflexión crítica o discusión sobre una o varias publicaciones relacionadas con la temática de la revista
- Reseñas: la REP no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

Números monográficos

La REP podrá publicar números dedicados a un tema de especial interés para la Ciencia Política, a propuesta del Consejo de Redacción o de investigadores que harán llegar sus propuestas a evaluaciones@cepc.es, y que siempre deberán ser aprobadas por dicho Consejo.

Formato

Los originales deberán llegar en formato Word o compatible, escritos a espacio y medio y en letra *Times New Roman* tamaño 12. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista. Se acompañará también un breve *curriculum vitae* del autor o autores, con una extensión máxima de 150 palabras.

Título

Los artículos y notas llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Debe evitar emplear palabras vacías e incluirá, dentro de lo posible, descriptores extraídos de tesauros de su especialidad. Debe evitarse el uso de abreviaturas, acrónimos, símbolos y fórmulas.

Resumen

Los artículos y notas irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés. La extensión de la versión española debe estar comprendida entre 150 y 200 palabras, mientras que para las notas de investigación el límite se fija en 150. Su alcance debe ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura *objetivos-métodos-resultados-conclusiones*. No puede incluirse en los mismos información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perífrasis y frases excesivamente largas.

Descriptorios / Palabras clave

Se incluirá un máximo de 10 descriptorios o palabras-clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización, se extraerán de tesauros y vocabularios normalizados, entre los que podemos citar *CSA Worldwide Political Science Abstracts Thesaurus* y el *International Bibliography of the Social Sciences (IBBS) Thesaurus*.

Tablas y gráficos

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte en la versión original de la aplicación utilizada y en formato tif o jpeg, con una resolución de 300 píxeles/pulgada y un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

Proceso de publicación

El Consejo de Redacción de la REP decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación como mínimo, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la revista será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y solo excepcionalmente citas bibliográficas, y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas completas, que se incluirán al final del artículo.

Citas bibliográficas

Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación.

(Bourdieu, 2000: 31)

Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis.

(Coté, 1985a)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y».

(Newton y Norris, 2000)

Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de «*et al.*».

(Aguilar *et al.*, 2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:

(Johnson, 2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto del trabajo, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:

Como afirma Cascales (2010: 22)...

Bibliografía

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor y se seguirá el estilo APA (American Psychological Association).

Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, J. A. (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, J. A. (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso*. Paris: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, esta se indicará entre corchetes:

Maravall, J. A. (1981) [1963]. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— *Un autor*

Crouch, C. (2011). *The Strange Non-Death of Neoliberalism*. Cambridge: Polity.

— *Dos o más autores*

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— *Libro en línea*

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: <http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgiisirs.exe/6Yw1I-NoKGt/x/153460026/9>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125–138). México: UDUAL.

Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S. y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (16), 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.) (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan *doi* (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Derechos de autor

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, se entiende que el autor cede a la *REP* en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y, en su caso, venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

Los autores cederán también a la *REP* los derechos de comunicación pública para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta *on-line* de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra. A su vez, la *REP* autoriza a los autores de los trabajos publicados en la revista a que ofrezcan

en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto una copia de esos trabajos una vez publicados. Junto con esa copia ha de incluirse una mención específica de la *REP*, citando el año y el número de la revista en que fue publicado el artículo o nota de investigación y añadiendo, además, el enlace a la web de la *REP*.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores/as, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.